



Expediente: 157/24

Carátula: FIGUEROA YVONNE SONIA EDITH C/ PETECH BRUNO CARLOS Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/04/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PETECH, BRUNO CARLOS-REQUERIDO

27336281496 - CINTHIA DALL COLLE

20277401003 - FIGUEROA, YVONNE SONIA EDITH-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 157/24



H20101421158

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: FIGUEROA YVONNE SONIA EDITH c/ PETECH BRUNO CARLOS s/ ALIMENTOS-

FIJACION

Legajo: 157/24

Concepción, 03 de abril de 2024: I- Téngase por denunciado nuevo domicilio real de Petech Bruno Carlos en Ruta Provincial N°17 km 1, casa 3 de la localidad de Santa María, provincia de Catamarca. II- Previo a proveer la ampliación de requerimiento solicitada la requirente en autos, acompañe formulario electrónico de mediación FM1 en forma, a los fines del art 10 de la Ley N° 7844 y modificatorias (en el cual debe constar los datos de todas las partes y suscrito por el letrado y el interesado). III- Notifíquese a la mediadora interviniente a fin de que fije nueva fecha de audiencia en el legajo de referencia. IV- Notifíquese a las partes del presente proveído LM

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.